



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de Teruel, de fecha 17 de mayo de 2018, referente a la información pública de la relación de bienes y derechos a expropiar en el término municipal de Rillo, provincia de Teruel, con motivo de las obras del proyecto “Acondicionamiento de la carretera A-1510 de Rillo a TE-V-1016 (Accesos a Son del Puerto) Teruel, del p.k. 10,000 al 11,365”. Clave: A-423-TE.**

Referente a las fincas que figuran en la relación anexa con la expresión de sus propietarios, destino de cada finca y superficie a ocupar, que es necesario expropiar en el término municipal de Rillo (Teruel), con motivo de las obras de “Acondicionamiento de la carretera A-1510 de Rillo a TE-V-1016 (Accesos a Son del Puerto) Teruel, del p.k. 10,000 al p.k. 11,365”. Clave: A-423-TE. Provincia de Teruel, proyecto aprobado definitivamente y ordenada la expropiación el 20 de abril de 2018 por la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras del Gobierno de Aragón.

De conformidad con la materia vigente en materia de expropiación y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la apertura de un período de información pública para que en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, los interesados puedan formular, ante la Alcaldía del mencionado término municipal o ante la Subdirección Provincial de Carreteras de Teruel (calle San Francisco, número 1, 44071 Teruel) del Gobierno de Aragón, las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

Los planos de la expropiación podrán examinarse en el Ayuntamiento de Rillo (Teruel), y en la Subdirección Provincial de Carreteras de Teruel, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Teruel, 17 de mayo de 2018.— El Director del Servicio Provincial. P.S. El Secretario del Servicio Provincial de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de Teruel, Jesús Albasa Bañolas.

<b>RELACION DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RILLO (TERUEL) A-423-TE</b>					
<b>Nº de Finca</b>	<b>Polígono</b>	<b>Parcela</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>Categoría / Arbolado</b>	<b>SUPERFICIE OCUPADA m2</b>
1	1	113	CIPRIANO FUERTES MARZO Y Mª CARMEN MARTINEZ GARCIA	CEREAL SECANO	279
2	1	112	HEREDEROS DE ANTONIA GASCÓN FERRER	CEREAL SECANO	360
3	1	111	EMILIA MARZO GRACIA Y HERMANOS	CEREAL SECANO	1.118
4	1	110	CONCEPCIÓN GARCIA CIRUGEDA	CEREAL SECANO	1.359
5	1	109	AYUNTAMIENTO DE RILLO	PASTOS	246
6	7	52	GERONIMO MORTE MORTE	CEREAL SECANO	7.152
7	7	72	GERONIMO MORTE MORTE Y HEREDEROS DE FEDERICO MORTE HERRERO	CEREAL SECANO	603
8	7	73	JOAQUIN PASCUAL GARCIA	CEREAL SECANO	2.563
9	1	145	AYUNTAMIENTO DE RILLO	PASTOS	2.268
10	1	144	AYUNTAMIENTO DE RILLO	CEREAL SECANO	1.301
11	1	1	CARLOS J. BELLO TENA Y PASCUAL	CEREAL SECANO	986
12	1	2	Mª ANGELES LAINEZ CAVERO	CEREAL SECANO	191
13	7	54	AYUNTAMIENTO DE RILLO	PASTOS	208
14	8	109	LAURA PASCUAL MORTE Y HEREDEROS DE MOISES PASCUAL MORTE	CEREAL SECANO	798
15	8	129	AYUNTAMIENTO DE RILLO	PASTOS	666
16	8	106	EMILIA MARZO GRACIA Y HERMANOS	CEREAL SECANO	47